



PODER JUDICIAL
301 00 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
\$ 217,208,000.00

MISIÓN

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado, es un órgano del Poder Judicial, responsable de impartir una eficaz administración de justicia, a través del estricto apego a las Leyes, en las diversas instancias de su competencia, atendiendo a las demandas de la Sociedad.

VISIÓN (2006)

Ser reconocido como un órgano del Poder Judicial, que garantiza la impartición de justicia oportuna, gratuita y con equidad a la sociedad demandante, aplicando la Ley con ética y eficacia.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
1.07	1. Impartir Justicia pronta y gratuita con estricto apego a las Leyes.
1.07	2. Ejecutar las disposiciones del Consejo de la Judicatura respecto a la administración y aplicación transparente de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a las áreas Jurisdiccionales y Administrativas.
1.07	3. Ejecutar las políticas y procedimientos establecidos para el control y evaluación del ejercicio del presupuesto autorizado al Supremo Tribunal de Justicia, así como las alternativas para la solución de los problemas en la operación diaria.
1.07	4. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en primera instancia en materia civil, familiar, penal y mixta.
1.07	5. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, penal y mixta.
1.07	6. Proporcionar obligatoria y gratuitamente los servicios jurídicos de defensa y asesoría jurídica en materia penal, civil y familiar a personas de escasos recursos económicos que lo soliciten.
1.07	7. Formación y actualización de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a ingresar a éste; así como la investigación metodológica para la realización de proyectos en materia de administración de justicia.
1.07	8. Administrar con transparencia los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, la vigilancia de la función jurisdiccional, disciplina y carrera Judicial, con excepción de la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.1. Fomentar y difundir la cultura de la legalidad.
- 1.2. Fomentar una cultura de valores y ética profesional.
- 1.3. Automatizar / sistematizar procesos de toma de decisiones.
- 1.4. Ampliar la cobertura judicial estatal, es decir, que sea suficiente y adecuada.
- 2.1. Racionalizar el ejercicio del gasto con criterios de eficacia y eficiencia.
- 2.2. Redefinir la estructura organizacional del Poder Judicial.
- 2.3. Mantener actualizados los manuales de procedimientos y organización.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 2.4. Proporcionar mejores servicios a usuarios, tanto externos como internos.
- 3.1. Modernizar y automatizar los procesos de evaluación y control.
- 3.2. Aplicar sistemas de control preventivo más que correctivo.
- 3.3. Capacitar y profesionalizar al personal involucrado.
- 4.1. Revisar y adecuar el marco jurídico.
- 4.2. Dotar de tecnología de punta al área sustantiva.
- 4.3. Capacitar y profesionalizar al personal involucrado.
- 5.1. Revisar y adecuar el marco jurídico.
- 5.2. Dotar de tecnología de punta al área sustantiva.
- 5.3. Capacitar y profesionalizar al personal involucrado.
- 6.1. Proporcionar obligatoria y gratuitamente, los servicios jurídicos de defensa y asesoría jurídica.
- 6.2. Procurar en todo momento eliminar cualquier factor o forma de inequidad en el proceso.
- 7.1. Actualizar y profundizar los conocimientos respecto al orden jurídico, la doctrina y la jurisprudencia.
- 7.2. Mejorar las técnicas administrativas en la función jurisdiccional.
- 7.3. Promover intercambios académicos con instituciones públicas o privadas afines al derecho.
- 8.1. Conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral.
- 8.2. Desarrollar la Carrera Judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

N° O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Cobertura	Audiencias al Público	100.00
1	Cobertura	Visitas de Inspección	100.00
2	Cobertura	Atención a las Áreas	100.00
3	Cobertura	Visitas de Auditoría	100.00
3	Cobertura	Entrega - Recepción	100.00
3	Cobertura	Declaraciones Patrimoniales	100.00
3	Cobertura	Procedimientos Administrativos	100.00
4	Cobertura	Juicios Civiles y Familiares	100.00
4	Cobertura	Juicios Penales	100.00
5	Cobertura	Tocas Civiles	100.00
5	Cobertura	Tocas Penales	100.00
5	Cobertura	Tocas Civiles (Salas regionales)	100.00
5	Cobertura	Tocas Penales (Salas regionales)	100.00
6	Cobertura	Audiencias al Público	100.00
6	Cobertura	Visitas a Juzgados	100.00
6	Cobertura	Visitas carcelarias	100.00
7	Cobertura	Cursos de Especialización	100.00
8	Cobertura	Atención a los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos	100.00
8	Cobertura	Cumplimiento a los Acuerdos de Pleno	100.00
8	Cobertura	Visitas de Inspección y Revisión Judicial	100.00

VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001–2006

OBJETIVOS DEL PLAN

2.3.01 Contar con órganos actualizados en materia de procuración, administración e impartición de justicia.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Equidad de Género.

La equidad de género es un elemento fundamental para el desarrollo humano. Para ello se ha incluido la perspectiva de género en los indicadores de cumplimiento de los diferentes proyectos del Supremo Tribunal de Justicia. Esto con la finalidad esencial de redistribuir los recursos asignados; eliminando la discriminación por género y promoviendo el respeto a los derechos de las mujeres.

Nueva Relación con los Pueblos Indios.

La nueva administración asume que el establecimiento de una nueva relación con los Pueblos Indios, le asigna el compromiso de contribuir a resolver sus problemas esenciales, a partir del acceso pleno a la Impartición de Justicia.

Cultura de Paz.

La paz es la transformación creativa de los conflictos. Para una resolución positiva de los enfrentamientos, es inevitable reforzar la capacidad de actuación de quienes sufren directamente el conflicto, es decir, llevar la cultura de la gestión lo más cerca de las personas que padecen las consecuencias. Es por ello que se han creado y funcionan los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena.

RETOS

- Impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer en condiciones de Igualdad y Equidad de Género.
- Establecer una Nueva Relación entre los Pueblos Indios de Chiapas, basada en los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, y en la participación y la libre determinación de los pueblos indios.
- Promover una Cultura de Paz que busque transformar creativamente los conflictos, resolver los desacuerdos que existen entre los distintos fragmentos y sectores de la sociedad y fomentar el respeto a la diversidad y tolerancia a las diferencias.

PRIORIDADES

Acceso Equitativo a la Impartición de Justicia.

Se pretende consolidar el sistema jurisdiccional de Impartición y Administración de Justicia que garantice el acceso equitativo a la justicia, de manera pronta y expedita, mediante la profesionalización de los servidores públicos, la reforma al marco jurídico y el mejoramiento de su infraestructura.

Mejorar el Marco Legal.

Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, procure mayor justicia social, garantice el respeto a los derechos humanos, respete la diversidad cultural, étnica, social y económica del Estado, y cuya correcta aplicación haga fortalecer la credibilidad de la sociedad en la Impartición y Administración de Justicia.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)

Programa de Procuración de Justicia

N° OBJETIVO DEL PLAN	OBJETIVOS DEL SECTOR
-------------------------------------	-----------------------------

2.3.01 I.7. Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.¹

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004
INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

GASTO POR TIPO DE PROYECTO

DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	INSTITUCIONALES			INVERSIÓN
		SUBTOTAL	GASTO		
			CORRIENTE	DE CAPITAL	
Presupuesto de Egresos	217,208,000.00	202,208,000.00	201,564,190.41	643,809.59	15,000,000.00
Porcentaje	100.0	93.09	92.80	0.30	6.91

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTES	
	FUNCIONES	SUBFUNCIONES
Total Organismo Público	217,208,000.00	
B Impartición de Justicia	217,208,000.00	
A Impartición de Justicia		217,208,000.00

¹ El programa sectorial corresponde al rubro de Procuración de Justicia; no incluye ni contempla los objetivos de Impartición y Administración de Justicia, emanados del Poder Judicial del Estado; sin embargo, se retoma el anterior.

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Conducción y Coordinación de la Impartición de Justicia.

Vigilar y dictar las medidas necesarias para que la administración e impartición de justicia sea pronta, gratuita, completa e imparcial. Conceder audiencias y atender las peticiones del público. Practicar visitas a los establecimientos del Poder Judicial y de común acuerdo con las autoridades competentes, a las demás que tengan relación con la administración e impartición de justicia. Presidir el Consejo de la Judicatura, coordinar sus acciones y ejecutar los acuerdos dictados por éste; así como proponerle las medidas necesarias para mejorar la administración e impartición de justicia. Una acción sustantiva, es la de mejorar y ampliar la estructura con Salas y Juzgados en las regiones más alejadas de la geografía estatal, donde la falta total en la aplicación de la Ley tiene como consecuencia el descontento y desequilibrio social; por ello, constantemente se incrementa la cantidad de personal jurisdiccional y administrativo, en la misma medida en que la población reclama este servicio.

Control Administrativo.

Analizar e instrumentar normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos y materiales de los órganos del Poder Judicial, con excepción de la Sala Superior y del Tribunal Electoral, las que en su caso someterá a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura. Formular el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, así como aplicar las partidas de dicho presupuesto. Desarrollar estudios y análisis administrativos, que permitan obtener los mejores resultados en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como elaborar y expedir los manuales de organización, de procedimientos y de atención al público, en coordinación con las áreas involucradas.

Control Interno.

Planear, organizar y coordinar el sistema de prevención, control y vigilancia de la administración del Poder Judicial, así como inspeccionar el ejercicio del gasto y su congruencia con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Poder Judicial, así como investigarlas y verificarlas en los términos de la Ley de la materia. Intervenir en los actos de entrega-recepción de órganos jurisdiccionales y administrativos dependiente del Supremo Tribunal de Justicia en los casos de cambio de los titulares.

Justicia en Primera Instancia.

La justicia en primera instancia, es la que se deriva de la actividad jurisdiccional de los juzgados civiles, penales, familiares y mixtos, mismos que en el año 2003, hacen un total de 49, y para el año 2004, se prevé la instalación de cuando menos un juzgado mixto en Reforma.

Justicia Indígena.

Reconociendo la importancia que merece la atención a los grupos indígenas del Estado, en lo concerniente a la impartición de justicia, se creó la Coordinación de Juzgados de Paz y Conciliación Indígena, encargada de supervisar y coordinar a dichos juzgados.

Los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena representan una alternativa sencilla y efectiva para resolver las controversias que se suscitan diariamente en el seno de las comunidades y que por su poca relevancia judicial, pueden ser resueltos con la intervención directa de sus autoridades tradicionales, con respeto absoluto a sus tradiciones y costumbres.

Justicia en Segunda Instancia.

La Justicia en Segunda Instancia se imparte a través de 11 Salas en todo el Estado, siendo sus cabeceras regionales: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Pichucalco, Tonalá, y de reciente creación Comitán.

Se contempla para el ejercicio 2004, la creación de una Sala Unitaria Mixta con cabecera en Palenque.

Asesoría Legal y Gratuita.

El Instituto de Defensoría Social, es un organismo de orden público e interés social, desconcentrado del Poder Judicial del Estado, con plena autonomía funcional, que tiene por objeto principal proporcionar obligatoria y gratuitamente, los servicios jurídicos de defensa y asesoría jurídica en materia penal en los términos de la Constitución Federal. Así como en los asuntos en materia civil y familiar a personas de escasos recursos económicos que los soliciten, procurando en todo momento eliminar cualquier factor o forma de inequidad en el proceso.

Para el Ejercicio 2004, se tiene el firme propósito de fortalecer al Instituto de Defensoría Social.

Capacitación y Profesionalización.

El Instituto de Estudios Judiciales, tiene como objetivo la formación y actualización de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a ingresar a éste; así como la investigación metodológica para la realización de proyectos ejecutivos en materia de administración de justicia, encaminados a la conformación de iniciativas de reformas en la materia. Además cuenta con un comité académico que tiene a su cargo elaborar los programas de preparación y actualización y mecanismos de evaluación y rendimiento que se someten a la aprobación del Consejo de la Judicatura.

Para el ejercicio 2004, se pretende hacer extensiva la cultura de la educación continua y fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

Administración de los Recursos, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial.

El Consejo de la Judicatura, según lo estipula la Ley Orgánica del Poder Judicial, es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado, con excepción de la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial.

El Consejo de la Judicatura, además, es un órgano del Poder Judicial del Estado, con independencia técnica, encargado de la vigilancia, disciplina y carrera judicial del Supremo Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera Instancia; Juzgados de Paz y Conciliación; Juzgados de Paz y Conciliación Indígena; Juzgados Municipales; de igual forma atiende lo concerniente a la administración de los órganos del Poder Judicial, con excepción de la Sala Superior.

Para el Ejercicio 2004, el Consejo de la Judicatura fortalecerá sus acciones en materia de administración de recursos, vigilancia y disciplina, así como lo concerniente a la carrera judicial.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Conducción y Coordinación			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Impartir justicia pronta y gratuita con estricto apego a las Leyes			1
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Audiencias al Público	100.00
1	Servicio Cobertura	Visitas de Inspección	100.00
NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Control Administrativo			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Ejecutar las disposiciones del Consejo de la Judicatura respecto a la administración y aplicación transparente de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a las áreas Jurisdiccionales y Administrativas.			2
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Atención a las Áreas	100.00
NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Control y Evaluación Interna			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Ejecutar las políticas y procedimientos establecidos para el control y evaluación del ejercicio del presupuesto autorizado al Supremo Tribunal de Justicia, así como las alternativas para la solución de los problemas en la operación diaria.			3

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Visitas de Auditoría	100.00
1	Servicio Cobertura	Entrega - Recepción	100.00
1	Servicio Cobertura	Declaraciones Patrimoniales	100.00
1	Servicio Cobertura	Procedimientos Administrativos	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
Justicia Civil y Familiar en Primera Instancia	PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en primera instancia en materia civil y familiar.

4

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Juicios Civiles y Familiares	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
Justicia Penal y Mixta en Primera Instancia	PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en primera instancia en materia penal y mixta.

4

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Juicios Penales	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Justicia Civil Tuxtla Mixta en Segunda Instancia			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.			5
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Tocas Civiles	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Justicia Penal Tuxtla en Segunda Instancia			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.			5
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Tocas Penales	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Justicia Mixta en Segunda Instancia (Salas Regionales)			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar, penal o mixta.			5
INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Tocas Civiles (Salas Regionales)	100.00
1	Servicio Cobertura	Tocas Penales (Salas Regionales)	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Orientación y Gestoría

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Proporcionar obligatoria y gratuitamente, los servicios jurídicos de defensa y asesoría jurídica en materia penal, civil y familiar a personas de escasos recursos económicos, procurando eliminar cualquier factor o forma de inequidad en el proceso.

6

INDICADORES			
--------------------	--	--	--

N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Audiencias al Público	100.00
1	Servicio Cobertura	Visitas a Juzgados	100.00
1	Servicio Cobertura	Visitas Carcelarias	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Capacitación y Actualización Judicial

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. La formación y actualización de los miembros del Supremo Tribunal de Justicia y de quienes aspiren a ingresar a éste; así como la investigación metodológica para la realización de proyectos en materia de administración de justicia.

7

INDICADORES			
--------------------	--	--	--

N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Cursos de Especialización	100.00

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
---------------------------	-------------------------

Administración de Recursos, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial.

PI

OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------------------------	--------------------------------

1. Administrar con transparencia los recursos financieros, humanos y materiales; así como la vigilancia de la adecuada función jurisdiccional, la disciplina y carrera judicial con excepción de la Sala Superior y del Tribunal Electoral.

8

INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Servicio Cobertura	Atención a los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos	100.00
1	Servicio Cobertura	Cumplimiento a los Acuerdos del Pleno	100.00
1	Servicio Cobertura	Visitas de Inspección y Revisión Judicial	100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

El Poder Judicial es depositario de uno de los tres poderes públicos y esta encargado de impartir y administrar justicia. Hasta antes de la actual Administración del Gobierno Estatal, fue cuestionado por su sumisión y subordinación al Poder Ejecutivo, que nunca respeto su autonomía, y por la discrecionalidad con que manejo sus recursos. Además el papel que desarrollo durante los últimos años fue el de un órgano jurisdiccional que, contrario a sus principios, representó uno de los principales obstáculos para la aplicación de un verdadero y democrático Estado de Derecho en la Entidad.

El ejercicio del Poder Judicial está depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y está integrado por 28 magistrados (incluido el presidente), quienes se encuentran distribuidos en ocho salas colegiadas con tres integrantes (el presidente no forma parte de ninguna de ellas), y tres salas unitarias en Pichucalco, Tonalá y Comitán que funcionan con un magistrado. En Tuxtla Gutiérrez existen dos salas que conocen de las materias civil, familiar y administrativa, y dos salas penales; en San Cristóbal de las Casas una sala mixta; y en Pichucalco, Tonalá y Comitán una sala unitaria mixta. Se cuenta también con 49 juzgados de primera instancia distribuidos en 20 distritos judiciales en diferentes municipios del Estado y 21 Juzgados de Paz y Conciliación, que en los municipios con población mayoritariamente indígena se denominan Juzgados de Paz y Conciliación Indígena, y tiene facultades Jurisdiccionales dentro del marco constitucional.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005-2006
(VISIÓN)

B IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Se promoverá la creación de nuevas áreas jurisdiccionales (juzgados y salas) que permita acercar los servicios de administración e impartición de justicia hacia la población que demande dichos servicios. Asimismo se pretende contar con infraestructura que facilite y de confort a la población que accede a los servicios de justicia. Fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la impartición de justicia pronta, gratuita, completa e imparcial.